



Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de septiembre de 2020

Estimadas familias:

De acuerdo al *Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias para el curso académico 2020-2021*, elaborado por la Consejerías de Sanidad y de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y actualizado el 8 de septiembre de 2020, los centros educativos deberán activar un protocolo de actuación en caso de que una alumna o alumno presente síntomas compatibles con la COVID-19. Para ello, solicitamos colaboración a las familias, siempre con el único propósito de salvaguardar la seguridad de toda nuestra Comunidad Educativa.

Los pasos que debemos seguir para un correcto tratamiento de estos posibles casos son los siguientes:

1. Los padres, madres o personas tutoras legales de la alumna o alumno deberán comunicar al correo del centro (35002911@gobiernodecanarias.org) si alguien en su hogar y/o persona cercana ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye no acudir al centro hasta que las autoridades sanitarias autoricen la incorporación a las aulas. En estos casos, articularemos los modos de atención virtual al alumnado que permanezca en casa para garantizar su formación durante este tiempo de aislamiento domiciliario.
2. Asimismo, es necesario que los padres, madres o personas tutoras legales tomen la temperatura a su hija o hijo cada día antes de salir de casa, así como vigilar que presente síntomas compatibles con la COVID-19 (ver protocolo adjunto).
3. El alumnado mayor de edad deberá seguir las mismas indicaciones siendo responsable de tomarse diariamente la temperatura antes de salir de casa y vigilar la posible aparición de algunos de los síntomas (ver protocolo adjunto)..
4. En caso de presentar alguno o varios de estos síntomas, el alumnado no podrá asistir al centro.
5. Las familias deberán comunicar al correo del centro si sus hijas e hijos son vulnerables a la COVID-19 por tener diagnosticado enfermedades cardiovasculares, diabetes, inmunodepresión, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial, entre otras. En estos casos, el alumnado podrá asistir al centro siempre que su situación clínica lo permita y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
6. Se recuerda a las familias que tendrán que notificar lo antes posible al correo del centro la actualización de sus datos de contacto (teléfonos y correos electrónicos) en caso de modificación o cambio a lo largo del curso.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

35002911-IES Pérez Galdós



Debido a la complejidad en la gestión de la situación derivada de la COVID-19, solicitamos la colaboración de las familias. Para todas y todos esta situación es nueva, pero la corresponsabilidad (familias y centro educativo) y la coordinación conjunta nos permitirá actuar de manera satisfactoria priorizando la seguridad de nuestro alumnado y de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Sin otro particular, les saluda atentamente,
La Directora.

Carmen Martín

